

COMPONENTE VERIFICACIÓN FORESTAL



1

VERIFICACIÓN "IN SITU" DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL QUE SON APROBADOS POR EL MAATE A TRAVÉS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LAS DIRECCIONES ZONALES

2

DETERMINAR QUE EL PROGRAMA CUMPLA CON LOS PARÁMETROS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA A NIVEL DOCUMENTARIO, TÉCNICO Y DE CAMPO, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE REGENTES FORESTALES Y/O PROFESIONALES FORESTALES, PROPIETARIOS, EJECUTORES Y FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS QUE APRUEBAN LOS PROGRAMAS

3

RECOMENDANDO EL INICIO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LOS INFRACTORES DEL RECURSO FORESTAL EN CASO DE LLEGAR A DETECTAR IRREGULARIDADES EN LOS PROCESO DE VERIFICACIÓN FORESTAL.



Sistema Nacional
de Control Forestal
y Vida Silvestre

